

www.diariouno.pe

LIMA, MARTES 28 DE MAYO DE 2024 PRECIO: LIMA S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00

PERCY VILCHEZ SALVATIERRA

La legítima defensa privilegiada, la Ley 32026 y la inseguridad ciudadana

Pág 8

EDITORIAL

Devolución de CTS: un tiro a las nubes

Pág 2

MARÍA YESSENIA ATAUCURI



La derecha, siempre la derecha

Pág 6



Ollanta y Nadine deben pagar 168 Mills de reparación civil

Pág 4



Colchado se victimiza y piensa en ser una "nueva figura política"

Pág 6

PRESIDENTES DE REGULADORAS PREOCUPADOS POR PROYECTO PARA FUSIONARLAS

NO SUELTAN GOLLERÍAS



- Altos sueldos que perciben, además de otros beneficios, generan su molestia y se enfrentan al Gobierno.
- Osinergmin, Ositran, Osiptel y Sunass funcionarían mejor en un "Organismo Regulador Multisectorial".

Pág 3

Lima, 24 de mayo de 2024

Señor
GUSTAVO LINO ADRIANZÉN OLAYA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Presente. -

Asunto : Propuesta de modificación de la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores en los servicios públicos, para establecer medidas de articulación y coordinación de los organismos reguladores. orientada a la mejora de la gestión regulatoria

Referencia : Oficio Múltiple N° D000451-2024-PCM-SC

De nuestra consideración:

Los presidentes de los Organismos Reguladores que suscriben el presente documento, nos dirigimos a usted para informarle que el día 22 de mayo del presente, en la sesión de la Mesa Técnica de la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República. una representante de la Presidencia del Consejo de Ministros que exponía sobre los alcances del Proyecto de Ley N° 7752/2023-PE, Proyecto de Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversas materias, manifestó que el numeral 3.1.59 del artículo 3 que propone la modificación de la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores para supuestamente fortalecer, simplificar y mejorar la calidad regulatoria, tiene como finalidad la intención de fusionar los cuatro Organismos Reguladores.

Sobre el particular, debemos expresar nuestra enorme preocupación por la manifestada intención de fusionar a los cuatro Organismos Reguladores en un solo Organismo Regulador Multisectorial, debido a que se trata de una medida que. lejos de fortalecer, simplificar o mejorar la eficiencia en la regulación de los servicios públicos en el país, supone un retroceso en el logro de dichos objetivos, pues la concentración de actividades respecto de sectores económicos tan disímiles. conllevaría a diluir todos los beneficios y eficiencias ganadas por el modelo actual basado en la especialización de los reguladores, y en especial afecta a los usuarios de los servicios públicos de los sectores involucrados.

Una intervención como la que se plantea en la propuesta. significaría la ruptura del marco institucional de la autonomía de los organismos reguladores incrementándose la politización y corrupción en las decisiones de política ...

POLÍTICA

"Decenas de miles de criminales son detenidos por la Policía y solo unos 500 están en prisión. Mas del 95 % son liberados por fiscales y jueces. Así nunca se combatirá al crimen. Los derechos humanos de los criminales son defendidos a ultranza mientras persiguen a la PNP", cuestionó el excongresista Otto Guibovich.



www.diariouno.pe

EDITORIAL

Devolución de CTS: un tiro a las nubes

En julio de 1991, se produjo una revolución laboral con la aprobación de la Ley de Compensación por Tiempo de Servicio que ordenó a las empresas que, en lugar de retener este concepto, lo depositaran semestralmente en una cuenta bancaria a favor de sus trabajadores. Así se acabó una vieja corruptela que consistía en que estos fondos ayudaban al financiamiento de las actividades de la empresa, sin pagarles medio, y de paso creó un nuevo rubro para beneficio de los bancos.

Más, hecha la ley, hecha la trampa. Se suponía que el CTS era un ahorro para cuando el trabajador dejara de trabajar, pero desde sus inicios se permitió su disponibilidad. Liberalidad que llegó al extremo a propósito de la pandemia de la Covid-19, circunstancia en que se permitió el retiro completo de este fondo. Luego, ocurrió igual en los años siguientes y observando la popularidad de la medida el actual Congreso también aprobó la Ley 32027, que permite la devolución inmediata de la CTS hasta en 100%, por crisis económica.

Presto, el Ejecutivo preparó el reglamento, dando tiempo a que la Superintendencia de Banca y Seguros y la Asociación de Bancos le generaran al gobierno, desde ayer, el aplauso de las tribunas. Pero, ¡oh, sorpresa! Los interesados más madrugadores se dieron con la noticia que los bancos no estaban listos para la devolución. Ayer, las redes sociales reventaron con la noticia de que ni en el Interbank ni en el BBVA se podía hacer retiros, mientras que en BCP solo se podían hacer en soles más no en dólares. Carteles que decían "Estamos adecuando nuestros procesos para que pueda tener disponible el 100% de CTS desde mañana 28 de mayo. Gracias por su comprensión", consolaban a los molestos clientes.

Especialistas en finanzas indican que la causa fue la aprobación del reglamento justo en fin de semana, lo que no dio tiempo para la movilización de efectivo, lo que recién ocurrirá hoy. Lo más probable es que no todos los beneficiados se llevan sus CTS, sino que los cambien de cuentas, pero lo que tenía que ser un golazo se convirtió en tiro a las nubes.

Pataditas



CONDOLENCIAS
La mañana de ayer se reportó el fallecimiento del tenor Francesco Petrozzi, quien años atrás ocupó una curul en el Congreso de la República y también una silla en el Consejo de Ministros, como titular de Cultura. Como corresponde en estos casos, el Parlamento Nacional le expresó sus más sentidas condolencias a sus familiares y amigos más cercanos, lo que replicamos en estas líneas. ¡Descanse en paz!

DESAGRAVIO
Un grupo de ciudadanos ha organizado lo que han llamado "un acto de desagravio a Patricia Benavides", la exfiscal de la Nación que hace poco nada más fue echada por la puerta trasera del cargo y del Ministerio Público. La cita es mañana miércoles 29 de mayo en el Patronato del Centro de la Amistad Peruano China de Jesús María. Estaremos atentos a quienes veremos en esta actividad.

SE MOVILIZARON
Un buen grupo de ciudadanos y diversos colectivos participaron el último sábado en la marcha por la Paz y la unidad, cuyo recorrido fue desde el Campo de Marte hasta el Palacio de Justicia, esta sirvió, entre otras cosas, para exigir reformas urgentes en el Poder Judicial y todo el sistema de justicia. Claro, si los caviares de siempre no participan de ella los medios ni bola le dan. Así estamos.

ANTEJUICIO POLÍTICO
No solo desde el APRA emitieron un comunicado de respaldo a Mauricio Mulder, sino que en Fuerza Popular lanzaron un pronunciamiento en el que señalan que "la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República ha dejado en claro que el antejuicio político es un presupuesto procesal obligatorio y su falta constituye un impedimento para continuar actuaciones en el ámbito penal". Se olvidan que acá el PJ y el MP hacen lo que quieren.

BOQUITA FLOJA
Una vez más, el congresista Jorge Luis Flores Ancachi suelta sapos y culebras contra la prensa. Entrevistado sobre una posible irregular contratación de dos allegados de su hija, con envidiables sueldos y sin estar especializados para lo que fueron contratados, el representante de Acción Popular volvió a arremeter contra el periodista, tildándolo de "mermelero". Ya es hora que Ética haga algo al respecto.

MUY CONOCIDO
Lo dijo el abogado Lucas Ghersi: "Para ser agente encubierto no puedes ir con tu propia identidad, tienes que adquirir una identidad falsa y (Harvey) Colchado es más conocido que Lapadula o Paolo Guerrero". Lo cierto es que el exjefe de la Diviac arma cada operativo, llaman a los medios y luego la hacen como de película, con tal de hacerse cada día más conocido. ¿Estará planeando buscar alguna curul para el 2026?

AHORA LE TOCA
Ayer contábamos que en Podemos Perú se viene dando espacio a los más jóvenes de cara al proceso electoral de 2026. Parece que César Acuña Peralta ha tomado este ejemplo y ya no se presentará a las elecciones generales para tentar la Presidencia, y ahora le dejará el camino libre a su hijo, el excongresista Richard Acuña. Al menos así lo dio a entender Luis Valdez, secretario general de APP. ¿Estará preparado? Bueno, fondos para la campaña no le faltarán.



Hecho el Depósito legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

EXIGEN AL GOBIERNO EVITAR ESTO PUES VA CONTRA SU AUTONOMÍA

Intento de fusión de reguladoras genera gran preocupación en sus actuales presidentes ejecutivos

NO LO PUEDEN CREER. A través de un documento dirigido al premier Gustavo Adrianzén, los presidentes ejecutivos de Osinergmin, Ositran, Osiptel y Sunass expresaron su preocupación respecto a la intención de fusionar estas cuatro instituciones, según el proyecto de ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversas materias, que fue expuesto el 22 de mayo último en la Mesa Técnica de la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República.

"Debemos expresar nuestra enorme preocupación por la manifestada intención de fusionar a los cuatros organismos reguladores en un solo organismo regulador multisectorial, debido a que se trata de una medida que, lejos de fortalecer, simplificar o mejorar la eficiencia de la regulación de los servicios públicos en el país, supone un retroceso en el logro de dichos objetivos", advierten los funcionarios.

Agregan que la "concentración de actividades respecto de sectores económicos tan disímiles, conlleva a diluir todos los beneficios y eficiencias ganadas por el modelo actual basado en la especialización de los reguladores, y en especial afecta a los usuarios de los servicios públicos de los sectores involucrados".

En pocas palabras, los presidentes ejecutivos de Osinergmin, Ositran, Osiptel y Sunass expresan su preocupación pues consideran que unificar estos reguladores no va a permitirles alcanzar los objetivos en beneficio de los usuarios.

¿En qué se basan para expresar esto? Según los altos funcionarios, la propuesta significaría una "ruptura del marco institucional de la autonomía de los organismos reguladores, incrementándose la politización y corrupción en las decisiones de política regulatoria de los servicios públicos en general, más aún en un entorno como el nuestro donde el contexto político es volátil".

Con ello, advierten que una única unidad que integre a las cuatro reguladoras sería más fácil de capturar políticamente, lo que llevaría a la caída del desarrollo de los mercados y de la inversión privada en el país. Nada más falso de la realidad.









La burocracia que han alcanzado a estas reguladoras hacen necesario un reajuste en su administración y, si el proyecto del Gobierno está bien estructurado, con bases sólidas y una política anticorrupción eficaz, va a permitir que los usuarios de los servicios que dicen regular podrían, de una vez, tener respuesta en el momento oportuno, sin trámites engorrosos y funcionarios malhumorados que no ayudan más que a perder el tiempo.

DATO

AMPLIO DEBATE

"Propuesta debe ser ampliamente debatida, incluyendo a titulares de organismos. Institucionalidad regulatoria especializada es consustancial a modernización del Estado y atención de servicios públicos", escribió el premier Gustavo Adrianzén en su cuenta de Twitter.

¿QUÉ HAY DETRÁS?

Rafael Muente Schwarz, presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel), fue ratificado en el cargo en el 2022, por lo que se mantendrá en el cargo al menos por 10 años (de 2017 a 2027).

Por el lado del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositran), su presidenta ejecutiva, Veróniza Zambrano Copello, también fue ratificada en el cargo y estará al menos por 10 años, hasta el 2027.

En mayo de 2022, la Presidencia del Consejo de Ministros designó al economista Mauro Orlando Gutiérrez Martínez como presidente ejecutivo de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass), en reemplazo de Iván Lucich Larrauri.

El Poder Ejecutivo designó, también en el 2022, a Omar Franco Chambergo Rodríguez en el cargo de presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin). Este funcionario es el único que no firmó el documento en el que se rechaza la propuesta del Gobierno para unificar las reguladoras.

Además de otros beneficios, estos funcionarios tienen un sueldo básico de 28 000 soles, esto gracias al Decreto Supremo N° 024-2018-EF, de febrero de 2018, que fijó el sueldo de los presidentes ejecutivos de las reguladoras a este monto, pues hasta esa fecha ganaban 15 600 soles.

Permanecer en sus cargos, con tan buenos sueldos, además de los demás beneficios que tiene por su posición, generan la preocupación de los titulares de los organismos reguladores que, según sabemos, harán lo imposible por evitar que el proyecto del Ejecutivo prospere.

Lima, 24 de mayo de 2024

Señor
GUSTAVO LINO ADRIANZÉN OLAYA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Presente. -

Asunto : Propuesta de modificación de la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores en los servicios públicos, para establecer medidas de articulación y coordinación de los organismos reguladores, orientada a la mejora de la gestión regulatoria

Referencia : Oficio Múltiple N° D000451-2024-PCM-SC

De nuestra consideración:

Los presidentes de los Organismos Reguladores que suscriben el presente documento, nos dirigimos a usted para informarle que el día 22 de mayo del presente, en la sesión de la Mesa Técnica de la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República, una representante de la Presidencia del Consejo de Ministros que exponía sobre los alcances del Proyecto de Ley N° 7752/2023-PE, Proyecto de Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversas materias, manifestó que el numeral 3.1.59 del artículo 3 que propone la modificación de la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores para supuestamente fortalecer, simplificar y mejorar la calidad regulatoria, tiene como finalidad la intención de fusionar los cuatro Organismos Reguladores.

Sobre el particular, debemos expresar nuestra enorme preocupación por la manifestada intención de fusionar a los cuatro Organismos Reguladores en un solo Organismo Regulador Multisectorial, debido a que se trata de una medida que, lejos de fortalecer, simplificar o mejorar la eficiencia en la regulación de los servicios públicos en el país, supone un retroceso en el logro de dichos objetivos, pues la concentración de actividades respecto de sectores económicos tan disímiles, conllevaría a diluir todas los beneficios y eficiencias ganadas por el modelo actual basado en la especialización de los reguladores, y en especial afecta a los usuarios de los servicios públicos de los sectores involucrados.

[...] efectos económicos tan [...], y mucho menos [...] sin hacerse público el sustento técnico y sin que se haya requerido la opinión previa de los propios Organismos Reguladores.

Por ello, si bien se nos ha solicitado asistir el 28 de mayo de 2024 al Congreso de la República para acompañar y apoyar al Poder Ejecutivo en la sustentación del Proyecto de Ley N° 7752/2023-PE, consideramos importante que, de manera previa a dicha ocasión, se nos brinde, con carácter de urgencia, la oportunidad de poder reunirnos con usted y dialogar sobre la referida propuesta normativa.

Atentamente.

OSITRÁN
VERÓNICA ZAMBRANO COPELLO
Presidenta del Consejo Directivo
OSITRAN

RAFAEL MUENTE SCHWARZ
Presidente del Consejo Directivo
OSIPTEL

MAURO GUTIERREZ MARTINEZ
Presidente del Consejo Directivo
SUNASS

Premier el citado al Congreso

El premier Gustavo Adrianzén fue citado a la Comisión de Defensa del Consumidor el próximo lunes 3 de junio a las 11:00 a.m. en la Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo en el marco del Proyecto de Ley N°7752/2023-PE, que propone la fusión de todos los organismos reguladores de servicios públicos en un solo ente denominado "Organismo Regulador Multisectorial".

El proyecto de ley busca modificar la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, y pretende fusionar a Osinergmin, Ositran, Osiptel y Sunass.

OPINIÓN

LUIS ALBERTO CHÁVEZ RISCO
MAGÍSTER EN CIENCIA POLÍTICA

Nuevos actores políticos

Los partidos políticos son un mal necesario. En teoría, son la base de la democracia, pero, en la realidad, hoy en el Perú, son su lastre. Hace mucho tiempo dejaron de ser portadores de ideologías o de proyectos nacionales para convertirse en corporaciones de intereses particulares, muchas veces ilegales. Sin norte, ni bien común.

Llegado a este punto y en medio de un desencanto democrático mayoritario, es necesario recurrir a los activos que tiene la propia sociedad para salvar la democracia. Me refiero a las instituciones cívicas –la academia, las organizaciones gremiales y profesionales– que deben actuar como fuerza de recambio institucional en la política.

Sin nuevos políticos no hay nueva política. Si queremos una democracia sana y estable debemos lograr que su clase media –hoy inmovilizada– se active y se interese en la cosa pública. Las instituciones gremiales y académicas son la reserva social y moral del sistema.

Las universidades y centros de investigación tienen la capacidad de conocer y analizar en profundidad los problemas sociales, económicos y políticos, ofreciendo diagnósticos y propuestas –conocimientos– basados en evidencia.

Las instituciones gremiales, formadas por profesionales de diversos campos, tienen experiencia y conocimiento práctico en la toma de decisiones, elementos indispensables para asumir y reorientar el manejo del país hacia el crecimiento y desarrollo.

Ambas instituciones al estar menos expuestas a las dinámicas corruptas que suelen dominar la política partidaria, pueden enfocarse en planes ejecutivos que enfrenten la pobreza y la desigualdad, base del resentimiento popular contra la democracia.

La independencia de estas instituciones respecto a los vaivenes y avatares políticos les permite plantearse objetivos desde la meritocracia, elemento crucial para la formulación de políticas públicas.

No estoy diciendo que las universidades y gremios se politicen. No. El Estado debe proteger y promover la autonomía universitaria y gremial. Lo que digo es que la clase media –esa mayoría silenciosa– de el salto a la política e intervenga en la esfera pública.

La democracia se fortalece con la inclusión de voces diversas y experimentadas en el proceso de toma de decisiones. Esto no solo mejora la calidad de las políticas públicas, sino que también promueve un sentido de participación y responsabilidad colectiva.

Para conducir la nación no basta con agitar la calle. Se debe conocer a profundidad los principales problemas que por siglos adolece el país, y sobre todo se debe tener respuestas a los problemas urgentes que la sociedad demanda. Es por eso que necesitamos nuevos actores políticos.



JUNTO A OTROS IMPLICADOS EN EL 'CLUB DE LA CONSTRUCCIÓN'

Ollanta y Nadine deberán pagar 168 millones de reparación civil

La Procuraduría Ad Hoc para los casos Odebrecht y Lava Jato propuso que el expresidente Ollanta Humala, su esposa, la exprimera dama Nadine Heredia, y los demás implicados en el caso 'Club de la construcción' paguen, en forma solidaria, la suma de 168 648 182.11 soles como reparación civil a favor del Estado dentro de este proceso penal, en su condición de actor civil o parte agraviada dentro de este caso.

Así se desprende de un documento del Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional, del juez Víctor Zúñiga Urgay, en el que se ejecuta una medida cautelar sobre empresa de repostería Bakery 180 EIRL, de propiedad de Heredia Alarcón, la cual funciona desde julio de 2020; esto para asegurar las responsabilidades financieras pendientes.

De esta manera, el magistrado ordenó el embargo en forma de inscripción hasta por la suma de 7245 soles, que representa el 100 % de los derechos y acciones que le corresponde a Nadine Heredia respecto a esta empresa de repostería, por lo que dispuso que se cursen los partes



correspondientes a los Registros Públicos de la Sunarp.

"En el presente caso, el monto total del embargo pretendido por la Procuraduría Pública asciende a la suma de S/ 7245.00, que es el 100 % de los derechos y acciones que le corresponde a la imputada como derechos, lo cual resulta acorde a la pretensión indemnizatoria provisional que ha planteado el actor civil, esto es, el monto de S/ 168 648 182.11 (ciento sesenta y ocho millones seiscientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta y dos con 11/100 soles), por lo que, teniendo en consideración el presunto daño ocasionado al Estado con los delitos materia de imputación", señala el documento.

Como se recuerda, el 21 de diciembre del 2023, el juez Leodan Cristóbal Ayala también dispuso el embargo en forma de inscripción y orden de inhibición sobre la empresa de repostería vinculada a Nadine Heredia como parte de otra investigación preparatoria que se le sigue junto a su esposo, Ollanta Humala, y otros por el caso Gasoducto Sur Peruano, vinculado a Odebrecht.

El caso 'Club de la construcción' se centra en un grupo de empresas constructoras que habrían operado de manera ilícita, repartiéndose obras públicas entre los años 2011 y 2014, en pleno gobierno de Ollanta Humala. Este escándalo de corrupción ha implicado a diversos actores del ámbito político y empresarial, siendo objeto de múltiples investigaciones y procesos judiciales.

REEMPLAZARÁ A WALTER GUTIÉRREZ

Luis Iberico, de APP, será el nuevo embajador en España

El excongresista y expresidente del Poder Legislativo, Luis Iberico, se convertirá en el nuevo embajador del Perú en España, en reemplazo de Walter Gutiérrez, quien renunció al cargo hace aproximadamente un mes.

Iberico Núñez, dirigente activo de Alianza para el Progreso (APP) y muy cercano a César Acuña Peralta, fue cuatro veces elegido como padre de la patria debe esperar a que España dé luz verde a su designación en el más alto cargo diplomático peruano en ese país.

Esta sería l segunda vez que Iberico ocupa un cargo de similar responsabilidad, pues anteriormente se desempeñó como embajador del Perú en Italia, entre setiembre de 2016 y noviembre de 2018.

El cargo de embajador en España y Andorra, y representante ante la Organización Mundial del Turismo (OMT), está vacante desde el pasado 6 de mayo, luego que Walter Gutiérrez renunciara en medio de una controversia con el canciller, Javier González-Olaechea.

Hasta hace poco, Luis Iberico se desempeñó también como asesor del actual presidente del Congreso de la República, Alejandro Soto, también de las filas de APP, partido que lidera el gobernador regional de La Libertad, César Acuña Peralta.

Aunque sin suerte, Iberico también participó en las últimas elecciones municipales, presentándose como candidato a la alcaldía de La Molina, siempre como representante de APP.

FISCALÍA LA ACUSA DE SOBORNO, PERO CONGRESO NO PUEDE ACUSARLA ANTES DEL 2026

Denuncia constitucional contra Dina Boluarte en tiempo récord

Acelerados. La Fiscalía de la Nación denunció constitucionalmente ante el Congreso de la República a la presidenta Dina Boluarte Zegarra por ser presunta autora de la comisión de delito contra la administración pública, delitos cometidos por funcionarios públicos, en la modalidad de cohecho pasivo impropio, por el denominado caso Rolex.

La Fiscalía manifiesta en su denuncia constitucional que la presidenta Dina Boluarte habría actuado "dolosamente" al recibir como "donaciones" los Rolex y joyas de Wilfredo Oscorima, a cambio de Decretos y leyes otorgando presupuesto para la Región Ayacucho.

"Los hechos están referidos a que la investigada habría recibido -en calidad de donación- del gobernador regional de Ayacucho, Wilfredo Oscorima Núñez, tres relojes de la marca Rolex, un par de aretes argolla de oro con diamantes y una pulsera Bangle con 94 brillantes, con el propósito de realizar actos propios de su cargo como presidenta de la República", se señala en el comunicado del Ministerio Público.

El documento se encuentra actualmente en el área de trámite documentario del Congreso, donde posteriormente será remitido a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales. En esta instancia, los parlamentarios tendrán que iniciar el proceso respectivo para determinar la responsabilidad de Boluarte.

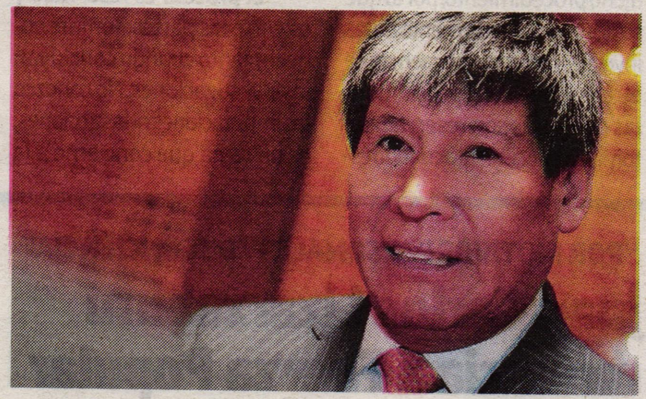
"Interpongo denuncia constitucional contra Dina Boluarte Zegarra, en su condición de presidenta de la República, como presunta autora del delito contra la administración pública, delitos cometidos por funcionarios públicos, en la modalidad de cohecho pasivo impropio, ilícito penal previsto y sancionado en el artículo 394", dice el documento que lleva la firma del fiscal de la Nación encargado, Juan Carlos Villena, quien ayer fue ratificado en el cargo.

El abogado constitucional Natale Amprimo aseguró que, según el artículo 117 de la Constitución Política del Perú, señala que un presidente puede ser acusado durante su mandato solo en algunos casos, por lo que se debe esperar a que culmine la actual gestión para que esto proceda.

"El Presidente de la República sólo puede ser acusado, durante su período, por traición a la Patria; por impedir las elecciones presidenciales, parlamentarias, regionales o municipales; por disolver el Congreso, salvo en los casos previstos en el artículo 134 de la Constitución, y por impedir su reunión o funcionamiento, o los del Jurado Nacional de Elecciones y otros organismos del sistema electoral", señala el citado artículo.

EXIGE MAYOR PRESUPUESTO PARA EL 2025

Oscorima amenaza con marchar contra el Gobierno



Para sorpresa de muchos, el gobernador regional de Ayacucho, Wilfredo Oscorima, anunció una marcha contra del gobierno de la presidenta Dina Boluarte en caso no le asignen el presupuesto requerido para el 2025.

Así lo dio a conocer durante su discurso en la ciudad de Puquio, provincia de Lucanas, donde se realizó la primera audiencia pública regional descentralizada de rendición de cuentas 2024.

"En el 2025 nuestro presupuesto debe superar los mil millones de soles. De lo contrario yo mismo encabezaré las marchas por el pueblo... Porque no hay otra forma de poder salir de la situación de pobreza", dijo Oscorima.

Oscorima agregó diciendo que el presupuesto actual que se le otorga a la región Ayacucho no alcanza para realizar las reformas que él pretende en favor de la población.

"Contamos con un presupuesto modificado de 735 millones de soles, que absolutamente es irrisorio para poder atender las grandes demandas y necesidades de Ayacucho. Sin embargo, la indolencia del Gobierno aún no ha sido mejorada con nuestra tierra", manifestó.

La máxima autoridad de Ayacucho comparó el presupuesto de Ayacucho con el de otras regiones que, según él, han recibido mayores asignaciones a pesar de contar con menores índices de pobreza. "El 2024 ha habido gobiernos regionales que han tenido 1,300, 1,400, 1,200 millones de soles, a pesar de que no son pobres como nosotros. Ahora nos toca", sostuvo.



VERITAS EN TINTA
MARÍA YESSENIA ATAUCURI

La derecha, siempre la derecha

Hace unos días el partido conservador Renovación Popular acaba de sufrir una crisis política originada por intereses particulares. Como sucede en estos partidos de derecha, las peleas siempre son por obtener el poder total por encima de cualquier cosa. Estas luchas intestinas se huelen de lejos. En Renovación Popular, su presidente, el alcalde López Aliaga, es un tipo que tiende a manejar su partido como una chacra o como el dueño una empresa todopoderosa, donde él y nadie más decide y ejecuta sus caprichos.

Como habitual político peruano inconsecuente con lo que dice y hace, esta vez ha decidido tener la posibilidad de ser candidato presidencial, rompiendo con su promesa de no postular cuando candidateaba a la alcaldía y, lo que es peor, pulverizando las reglas del mismo partido, cosa que no agradó a los congresistas y ex militares Cueto y Montoya, quienes, al parecer, tenían otros objetivos por la forma cómo manejaban el Grupo Parlamentario de Renovación Popular.

Cueto y Montoya, decidieron renunciar al partido, pero, convenientemente no renunciaron al grupo parlamentario que ellos consideraban como propiedad. Sin embargo, la jugada de López Aliaga ha sido ordenar que los otros parlamentarios de su partido renuncien a la bancada para formar otro con el mismo nombre de Renovación Popular. De esta manera, Cueto y Montoya quedaron sin grupo y pasaron automáticamente a los No Agrupados.

Estos tejes y manejes de la derecha son para ellos solo "discrepancias", intentando dar una imagen de solidez de la derecha contra la "inestabilidad" de la izquierda. Esto nunca existió.

Una vez más, la derecha peruana nos muestra que nunca manejó un ideario, sino solo intereses particulares que tienen al poder hegemónico como sostén. Esto siempre será nocivo para las clases populares.

ADMITE SU ABOGADO MIGUEL PÉREZ ARROYO:

Colchado se victimiza y piensa en ser una nueva figura política

Harvey Colchado, exjefe de la Diviac y a quien Inspectoría de la Policía Nacional del Perú (PNP) le sigue una investigación por el irregular allanamiento al domicilio de la presidenta Dina Boluarte, estaría pensando en convertirse en una nueva figura política, ante la ola de críticas en su contra.

Así lo dejó entrever Miguel Pérez Arroyo, abogado del coronel PNP, quien no ocultó la posibilidad de que el polémico oficial emprenda una carrera política en un futuro no muy lejano, para hacer frente a sus opositores.

"Lo que están haciendo es victimizarlo a tal punto de que, probablemente, estén creando una nueva figura política para la sociedad peruana. Si eso es lo que quieren, adelante", advirtió en entrevista con RPP.

Pérez Arrollo criticó también a los oficiales en retiro y exjefes de la institución que han solicitado dar de baja a su patrocinado, pues, en su opinión, este no ha hecho más que cumplir con su labor de manera profesional, como muy pocos agentes policiales en la actualidad.



Respecto a la investigación que se le sigue a Colchado y a otros policías, el ministro del Interior, Juan José Santiváñez, sostuvo que la Inspectoría de la PNP es la encargada de realizar dicho procedimiento, por lo que su despacho queda exento de las investigaciones que recaen sobre el referido efectivo policía, pues las pesquisas son reservadas y tomará conocimiento cuando estas concluyan. Agregó que, tras las investigaciones, la Policía Nacional del Perú podría imponer a determinado oficial o suboficial desde una amonestación hasta la destitución de la entidad.

"El proceso es reservado y es entre las partes. Tomaré conocimiento cuando concluyan las investigaciones. No conozco las imputaciones ni las acciones; es un tema que concierne a la inspectoría y a los suboficiales y oficiales que estén involucrados. Lo que debe garantizarse para todos es el debido proceso. Las sanciones pueden ir desde un llamado de atención hasta el pase al retiro. Esto se determinará en la investigación. Todos los oficiales y suboficiales están obligados a seguir los procedimientos", informó.

La Inspectoría de la Policía Nacional inició un proceso disciplinario contra el coronel PNP Harvey Colchado y otros policías tras los allanamientos realizados el 29 de marzo en el domicilio de Dina Boluarte, ubicado en Surquillo, y en Palacio de Gobierno, pues "desde antes de la ejecución del operativo policial, no se contaría con la referida orden de operaciones o con la documentación adecuada de respaldo y posteriormente se habría regularizado para justificar su ejecución".

"POR MOTIVOS PERSONALES Y DE CONCIENCIA"

Juan Carlos Lizarzaburu renuncia a Fuerza Popular

El congresista Juan Carlos Lizarzaburu renunció ayer al partido político y a la bancada de Fuerza Popular "por motivos personales y de conciencia", según lo hizo público en las redes sociales.

El legislador también se dio tiempo para agradecer a la lideresa de Fuerza Popular, Keiko Fujimori, por la oportunidad de poder servir a la patria y a los peruanos.

"He presentado el día de hoy mi renuncia irrevocable al partido y a la bancada de Fuerza Popular por motivos personales y de conciencia. Agradezco a Keiko Fujimori la oportunidad de poder servir a mi patria y a los PEX, ¡avanzaremos!", se detalla en su publicación.



El legislador dirigió una comunicación a la Dirección Nacional de Registro de Organizaciones Políticas (DNROP) para presentar su renuncia irrevocable a la militancia de la organización política Fuerza Popular.

Juan Carlos Lizarzaburu fue elegido parlamentario para el periodo 2021-2026 como representante de los peruanos residentes en el extranjero. Con la renuncia del parlamentario, la bancada de Fuerza Popular queda con 22 integrantes.

Lizarzaburu vulneró el Código de Ética Parlamentaria y su reglamento, tras dar comentarios sexistas sobre el cuerpo de su colega la congresista Patricia Juárez, durante una sesión virtual realizada en enero de este año. Por ello, Fuerza Popular lo sancionó con seis meses de su militancia.



La legítima defensa privilegiada, la Ley 32026 y la inseguridad ciudadana

Ante un régimen político incapaz de velar por los intereses de la ciudadanía, el incremento en el ejercicio de la violencia debido a la praxis despiadada de extranjeros inclementes y la cobertura de facilidades que la ley otorga a los delincuentes en torno a unos derechos humanos de los que que se valen para procurar beneficiarse en todo momento, la reacción es elemental y consiste en fraguar alternativas de empoderamiento para el propio ciudadano con el fin de que se haga responsable del cuidado de su persona, sus bienes y sus intereses.

Esto implica una claudicación respecto de garantizar la seguridad de la población y es una dinámica ética más propia del Far West que de una sociedad democrática occidental, pero no necesariamente debe verse en ello un retroceso sino una cautela transitoria hasta que se ordenen las cosas en el Poder Ejecutivo (en este momento, el más inepto de la historia).

En este sentido, las variaciones propuestas al orden de la legítima defensa de acuerdo a la Ley 32026 constituyen la clave desesperada que el Estado propone para frenar el azote delincuencial que es una tortura para toda la gente.

Así, puede entenderse que esta ley es la tirada de dados más arriesgada en pos no de resolver sino de enfrentar el callejón sin salida que la inseguridad ha impuesto en el imaginario de la ciudadanía.

Siendo que en principio, desde una perspectiva exhaustivamente sujeta a la dogmática penal, pueden hallarse no pocos bemoles en las modificaciones dadas al Código Penal y Procesal Penal, debe admitirse la nómina de agravios dados en contra de los contenidos de obligatorio cumplimiento por jueces, fiscales y abogados.

Sin embargo, debe admitirse, a la vez, la dependencia del Derecho a la Política que es su matriz y génesis. Por lo tanto, pese a que desde la perspectiva más estrictamente teórica los agregados son reiterativos, en cierta medida, nebulosos y poco pulidos, el trasfondo es legítimo, viable y positivo, pues evita una larga suma de contrariedades a una población que en el caso de no contar con un abogado competente y sagaz podría pasarla a oscuras si tuviera que enfrentar una legítima defensa en casos de homicidio o lesiones sin la asesoría de un letrado de alto valor.



Ergo, las modificaciones no son un dechado de virtudes técnicas ni una efigie de pulcritud legislativa, pero, sus contenidos vigentes, aunque controvertidos y, en cierta forma, redundantes, expresan una voluntad política suficiente para legar en manos de la propia gente el cuidado de sí misma sin temor a incidencias sobrantes que, muchas veces, tornan en victimarios a víctimas que solo se protegieron por propia cuenta ante el embate de buitres y hienas que solo saben chocar con los débiles y con los fuertes a los que el propio sistema ha debilitado en lugar de atentar contra los delincuentes en el marco de un enfermizo garantismo indeseable ante unas condiciones de vida cada vez más rudas, crudas y duras.



Nada de lo agregado por la Ley 32026 ha variado el núcleo de la legítima defensa instituida como un derecho de orden subjetivísimo que faculta al individuo a confrontar cualquier forma de agresión dada en su contra (en términos de vida, salud, libertad, etc.) o respecto de ciertos intereses de terceros, aunque atendiendo la réplica a parámetros tales como la proporcionalidad de medios, la razonabilidad de la confrontación, etc..

En todo caso, debemos puntualizar que enhorabuena se ha puesto coto a la delincuencia con la ampliación del presente, pues quien hace uso de la legítima defensa de ningún modo puede ni debe ser considerado un delincuente sino un héroe (dependiendo de las circunstancias, por ejemplo, cuando se hace en defensa de algún débil).

Realmente, toda norma es perfectible y la Ley 32026 contiene varios aspectos problemáticos, pero un acierto fundamental que sobrepasa el tinte populista y ligero de la reforma y que, además, no sirve para mejorar la imagen y las acciones continuas del Congreso.

El acierto al que me refiero instituye una exhortación para que los que pueden defenderse lo hagan sin remilgos ni dudas ya sea en beneficio propio o de terceros.

Esto tiene dos lados. Uno es la claudicación o el mea culpa del Estado respecto de dar un remedio a la galopante violencia delincuencial ejercida en contra de la población en todos lados y el otro es el encauce de un empoderamiento ciudadano real que debe meritarse de forma positiva.

No más crímenes impunes, pero, sobre todo, no más abusos contra los que se defienden de la delincuencia con mano propia como persecuciones penales arbitrarias o detenciones y prisiones absolutamente inadecuadas.

Enhorabuena se ha dado la admisión normativa de la legítima defensa privilegiada.

¡Pórtense bien y todo estará bien!

CONVERSEMOS DE GESTIÓN DEL ESTADO

DR JOSÉ PASTOR RODRÍGUEZ ARROYO
DOCENTE Y CONSULTOR EN GESTIÓN PÚBLICA

¿Qué hacer en la Reforma Laboral del sector público?

La reforma del llamado "servicio civil", es inviable. A SERVIR se le otorgo potestades sustantivas que ha desperdiciado, "por sus frutos los conoceréis" Tras 16 años de su creación es tiempo de replantear el camino con la disolución de SERVIR y su reemplazo.

¿Qué cambios propondríamos?

-Reconocer lo bueno que se ha producido en estos 16 años: la redefinición del sistema de gestión de recursos humanos, el repotenciamiento de las áreas de recursos humanos, la incorporación de gerentes públicos (que deberían ser la base de un sistema de carrera).

-Recoger el trabajo efectuado por la comisión presidida por el congresista Ernesto Herrera, Gobierno de Toledo, donde se propusieron leyes de carrera publica y remuneraciones discutidas con la colectividad. Estas propuestas se olvidaron cuando el gobierno de García aprobó la Ley SERVIR.

-Tomando como base estos proyectos se puede establecer una carrera publica con disposiciones generales para que puedan, vía reglamento, establecerse regímenes especiales, pero dentro de parámetros de la carrera, como ingreso, escalafones, deberes, derechos, requisitos de mérito y desarrollo, proceso disciplinario, etc.

-Simplificar los procesos de conformación de un nuevo régimen progresivo de carrera en tres años. Replantear las reglas de permanencia y desarrollo en la carrera.

-Democratizar la gestión de recursos humanos permitiendo la intervención ciudadana y de instituciones en los procesos de gestión de RRHH. Por ejemplo, ciudadanos seleccionados como jurados en los procesos disciplinarios.

¿Por qué la burocracia es juez y parte?

Esto debe permitir unificar los procesos administrativos disciplinarios y sancionadores con reglas generales.

Efectuar dos ingresos al año al sector público en concursos públicos nacionales y regionales, con la participación de instituciones de la sociedad civil, universidades, colegios profesionales etc. Los procesos deben ser innominados, que con tecnología moderna que garanticen la equidad y meritocracia.

Socializar la evaluación del desempeño con la participación ciudadana. No solo establecer libro de quejas, sino también de felicitaciones. Y sobre esta base desarrollar procesos de mejora de los servidores públicos.

Establecer un sistema de remuneraciones que en forma gradual se implemente en tres a cinco años, estandarizando los ingresos y la planilla única, como lo viene haciendo el MEF.

Iniciar de inmediato la conformación del régimen de carrera considerando para los cargos directivos al cuerpo de gerentes públicos, previa evaluación de su desempeño y efectuar concursos para incorporar nuevos, considerando a quienes actualmente están laborando para el Estado, incluso los locadores

Reordenar las denominaciones en gestión. Lo que ha hecho servir para parecer moderno es cambiar nombres a las mismas cosas, así no hay cargos, ahora son puestos. No hay remuneraciones ahora son compensaciones económicas. No hay despido o cese ahora es desvinculación. Este cambio arbitrario de nombres trae confusión y la existencia de situaciones paralelas.

Acuden a emergencia pero terminan chocando

DOS AGENTES PNP y tres bomberos dejó choque en la cuadra 21 de la Av. Testigos aseguran que patrullero tuvo la culpa.



Un accidente de tránsito entre una unidad de bomberos y un patrullero dejó cinco heridos, en la cuadra 21 de la avenida Brasil, en Jesús María.

El comandante Eduardo Celis, jefe de la Brigada de Lima Centro de los Bomberos, dijo que la unidad de bomberos cruzaba la avenida Brasil cuando fue impactada por un vehículo policial.

El impacto de los vehículos dejó cinco heridos, dos agentes de la Policía Nacional y tres efectivos del cuerpo de Bomberos, quienes fueron trasladados a los hospitales más cercanos para recibir atención médica inmediata.

"La ambulancia de cuerpo de bomberos, con codificación médica 36, cruzaba la avenida Brasil y en ese momento fue impactada por una unidad policial que también cruzaba la avenida. Ha sido por la parte lateral posterior, entre la llanta posterior del lado izquierda y la carrocería [...]", dijo Eduardo Celis.

Los vecinos del lugar indicaron que el patrullero quiso pasar al bombero y eso generó el choque, aunque pidieron a las autoridades mayor fiscalización o que revisen está avenida debido a la cantidad de choque que se producen.

DATO

***AL REBAGLIATI.** Policías y bomberos fueron trasladados al hospital Edgardo Rebagliati donde quedaron internados.*

EN CARABAYLLO

Caen extorsionadores

La Policía capturó en flagrancia delictiva a dos presuntos extorsionadores en el momento en que amenazaban a una de sus víctimas, en los exteriores de su vivienda, ubicada en el asentamiento humano San Benito-Lomas de Carabayllo, en Carabayllo . Los detenidos, quienes según información policial pertenecerían a la banda delincuencial "Los Injertos de la Extorsión", fueron identificados como Wanderley Gianmarco Zamora Espinoza (24) y Juan Bautista Sosa González (32), de nacionalidad venezolana.

En el momento de la intervención ambos sujetos se encontraban a bordo de una moto, mientras le exigían a una mujer, bajo amenaza y de forma violenta, que pague un préstamo que, según refiere la víctima, nunca solicitó.



Más de 800 personas firman contratos de trabajo en el Centro de Empleo

Un conjunto de 25 empresas de diversos rubros suscribieron contratos incluyendo a personas con discapacidad

Un grupo de 828 ciudadanos ha firmado contratos de trabajo con empresas formales gracias a las convocatorias realizadas por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) a través del Centro de Empleo de Lima Metropolitana. Esta iniciativa permitirá a los nuevos empleados acceder a trabajos decentes con todos los beneficios de ley.



Entre los beneficiarios se encuentran personas con discapacidad, quienes han encontrado una oportunidad para demostrar sus habilidades en empresas como Textimax, Thiathlon, Equinox Internacional - Nike, Marathon y Vinifan. La actividad de firma de contratos fue liderada por el ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Daniel Maurate, quien destacó el compromiso de su gestión en la promoción de empleos formales e inclusivos.

"El Centro de Empleo del MTPE es un éxito y entre los servicios que brinda figura la Bolsa de Trabajo, un lugar de encuentro entre quienes buscan empleo y los empleadores", afirmó Maurate. "Acá todos los meses firmamos contratos e incorporamos personas a la planilla, haciendo crecer la formalidad. El año pasado hemos crecido 3% en formalidad", agregó.

El ministro también resaltó que en el primer trimestre de 2024 el empleo formal creció un 2.3%, con una meta anual de crecimiento del 3%. Maurate proyectó que, de mantenerse esta tendencia, en diez años el país podría alcanzar un 50% de formalidad en el empleo, lo cual contribuiría significativamente a la reducción de la pobreza.

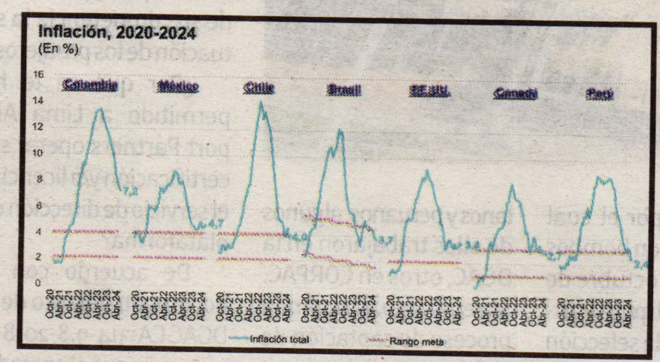
Entre las empresas que han captado personal también se encuentran Superdeporte Plus Perú, CIPSA, RECSA, Xplora Technology, Grupo Odisea, Tiendas Aruma, Mapfre, Radiadores Fortaleza, Limtek Servicios Integrales, Grupo Gurkas, Oír para Crecer, Salubridad y Saneamiento Ambiental, Bombonería Di´Perugia y Marathon.

Vivian Illescas, una joven de veinte años, es una de las beneficiarias del Centro de Empleo del MTPE. Logró obtener una vacante en La Baguette después de un año de búsqueda infructuosa. "Gracias al Ministerio de Trabajo, ahora puedo retomar mi sueño de continuar mis estudios y trabajar al mismo tiempo", comentó. Similarmente, Jesús Huayhua, quien consiguió empleo en Happy Land, agradeció al MTPE por las oportunidades brindadas a través de sus convocatorias diarias.

Perú registra la inflación anual más baja de abril entre las principales economías del continente

Inflación anual en Perú alcanza el 2,4% en abril de 2024, superando a economías de América del Norte y América Latina

Perú ha registrado en abril de 2024 una inflación anual del 2,4%, la más baja entre las principales economías del continente. Esta cifra se ubica por debajo de Canadá (2,7%), Estados Unidos (3,4%), Brasil (3,7%), Chile (4,0%), México (4,7%) y Colombia (7,2%), destacándose por su control de la inflación en un entorno global desafiante. Este resultado, el más bajo desde mayo de 2021 cuando también se registró un 2,4%, refleja la efectividad de la política monetaria del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), que ha logrado mantener la estabilidad de precios dentro de su rango meta.



El descenso constante de la inflación en Perú desde principios del año anterior ha reforzado la confianza en las medidas adoptadas por el BCRP. En enero de 2023, la inflación interanual alcanzó un máximo de 8,7%, cerrando el año con un 3,2% en diciembre. Esta tendencia descendente ha continuado en 2024, con proyecciones que estiman una inflación del 2,2% para 2024 y del 2,0% para 2025. Con estos indicadores, Perú se posiciona como un ejemplo de estabilidad económica en el continente, consolidando su capacidad de controlar la inflación y reforzando su posición entre las principales economías de América.

OPINIÓN



CHANEL SERPA
GERENTE GENERAL DE BIGBOX PERÚ

La nueva era del regalo: cómo el mundo digital impulsa la sostenibilidad

Encontrar un buen regalo para expresar el cariño hacia otra persona puede ser una tarea difícil. Lo tradicional es elegir un elemento físico y luego seleccionar un bonito papel de regalo, un lazo y tarjeta. Es un bonito detalle al que estamos acostumbrados, ¿pero te imaginas llevar este nivel de personalización hacia un regalo digital?

Actualmente, vivimos en un mundo en el que el consumo consciente se está convirtiendo rápidamente en una prioridad. Por ello, desde Bigbox buscamos redefinir lo que significa dar un obsequio, ya que impulsamos a que cada vez más personas se den regalos digitalmente, pues al regalar online se disminuyen los residuos materiales.

Si bien contamos con una tienda física en el Perú, nuestra mayor fuerza de ventas la focalizamos virtualmente porque consideramos que un regalo elegido online puede tener un gran impacto y significado. Además, de esta manera promovemos el consumo sostenible, ya que los obsequios en línea no utilizan papel y no necesitan de transporte. Estos pequeños cambios pueden generar un impacto positivo.

Nuestra web cuenta con opciones adaptadas para distintos gustos e intereses, garantizando que cada regalo sea único y memorable. Las experiencias que tenemos van desde días de spa, cenas en prestigiosos restaurantes, actividades de aventura, estadías en exclusivos hoteles y más.

Atrévete a regalar digitalmente, acuérdate de que no solo es una manera de innovar sino también de promover un consumo sostenible.




HERBERT MUJICA ROJAS

¡Continúan negligencias de la DGAC!



LA DGAC sigue mostrando total negligencia en sus funciones, y nadie dice nada, en especial el Ministro de Transportes y Comunicaciones.

La DGAC desde muy largos meses atrás, demuctual director sigue protegido por el ministro Raúl Pérez-Reyes. ¿Qué vínculo une al titular del portafolio con el señor Donald Castillo que deja pasar todas esas ineficiencias?. estra a todos los peruanos muchas debilidades de gestión e inexplicablemente el a

La reorganización del MTC tan anunciada para todas sus dependencias y/o direcciones, no llega a la DGAC.

Es la única sección que se maneja con un Convenio de Fortalecimiento Institucional con la OACI, acuerdo que no parece haber fortalecido mucho a la DGAC, sino basta con recordar las numerosas y graves observaciones hechas por la FAA. ¿Señor ministro, qué está pasando con la DGAC?

Cicatería con lo nacional, pero puertas abiertas de par en par para los extranjeros. Leamos.

Los controladores de la Torre de Control de CORPAC, además de realizar sus funciones hicieron tareas "adicionales" que eran de absoluta competencia de Lima Airport Partners (LAP), la concesionaria nunca pagó el servicio de dirección de plataforma SDP.

Esa supuesta colaboración de brindar el servicio de direccionamiento de plataforma, se extendió entonces por 22 años, y CORPAC a pesar de haber solicitado a LAP el pago del servicio que se les dio por muchos millones de soles, nunca tuvo respuesta.



Esta prestación "adicional", se brindó desde el 2001 hasta el 2022, todos pensaban que LAP contrataría a controladores de tránsito aéreo para que se dediquen específicamente al SDP, pero pasó lo que todos sabían, contrató al personal de Corpac que trabajaba en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, puesto que ese era su compromiso, pero no a los controladores.

A la DGAC no le quedó otra cosa que forzar a que LAP se encargue del SDP motivo por el cual finalmente, con bombos y platillos en octubre de 2022, Lima Airport Partners anuncia la selección de la empresa alemana DFS Aviation Services por un monto de $3.7 millones para ese cometido.

DFS, con permiso de la DGAC, procedió a contratar controladores venezolanos y peruanos, algunos de ellos trabajaron en la DGAC, otros en CORPAC. Sin embargo, el segundo proceso de captación de nuevos operadores no demandó como requisito, poseer la licencia, cosa que la DGAC, como siempre, no supervisó.

Según nuestras fuentes, este personal no está lo suficientemente capacitado y la DGAC no hace nada por superarlo, prueba de esto es un reporte de la Torre de control del 21 de marzo en que un pasajero de Jetsmart, solicitó asistencia médica. La Torre identificó que DFS-LAP no estaba agilizando el movimiento de la aeronave, al realizar la consulta, estos operadores respondieron a los operadores de CORPAC, que sabían de la situación pero que "no era de su competencia la situación de los pasajeros".

¿Por qué se le ha permitido a Lima Airport Partners operar sin certificación y/o licencias el servicio de dirección de plataforma?

De acuerdo con el documento técnico de la DGAC CA-314-9.8-2018 es necesario que el operador de un SDP sea titular de una licencia otorgada por la DGAC, requisito con el cual cumplían los controladores de la Torre de CORPAC. Esta licencia garantiza que el operador esté capacitado, tenga un certificado médico aprobado y esté calificado con un nivel de inglés aeronáutico aceptable de acuerdo con los requisitos de la Organización de Aviación Civil Internacional y otros requerimientos de la RAP 311.

¿Cómo es posible que las autoridades permitan que la seguridad de los pasajeros esté en manos de empresas como DFS Aviation Services y LAP, que operan con personal que no garantizaría los estándares suficientes de seguridad y que no velan por la vida de los pasajeros?

¿Hasta cuándo LAP continuará eludiendo las regulaciones, circulares e incluso documentos internacionales?

¿Por qué la DGAC aún no regula cuales son los requisitos para brindar este servicio mientras que sí exige que lo cumplan pilotos, controladores, despachadores de vuelo, técnicos de mantenimiento, entre otros?

Por otro lado, la auditoría de la FAA (Federal Aviation Administration)-EEUU a la DGAC-Perú, fue completamente negativa, al punto que le han concedido a ésta, 6 meses para levantar las graves deficiencias encontradas, por lo que

Perú está en la difícil situación de perder la Categoría 1 que concede la FAA, lo que limitaría el ingreso de aeronaves de bandera EEUU al Perú, y de aeronaves certificadas por el Perú a EEUU.



Día Mundial de la Hamburguesa: Cuatro curiosidades que no sabías de la emblemática Big Mac

EL 28 DE MAYO se celebra el Día Mundial de la Hamburguesa, un plato que se ha popularizado a nivel mundial.
LA BIG MAC, hamburguesa de McDonald's más consumida del Perú, usa insumos locales y tiene un propósito social.

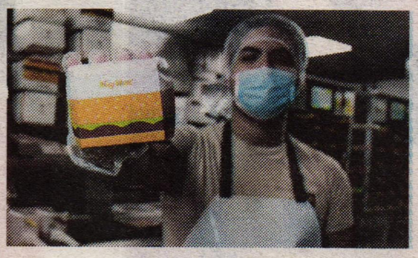
La Big Mac, opción icónica en el menú de McDonald´s se lanzó hace casi 60 años y, desde su creación, se ha posicionado como un referente, pues detrás de su gran sabor existe una historia de éxito que es digna de descubrir y celebrar en el marco del Día Mundial de la Hamburguesa.

Por eso, te presentamos cuatro curiosidades sobre esta icónica hamburguesa que tal vez no conocías.

●El origen de su nombre. Inicialmente era conocida como The Aristocrat y luego como Blue Ribbon Burger. Su nombre definitivo Big Mac llegó en 1968, como idea de Esther Glickstein, quien trabajaba en el área de publicidad de McDonald's.

●Índice Big Mac. Esta hamburguesa es tan popular en el mundo que permite comparar el poder adquisitivo de distintos países donde se vende y así representar el gasto familiar; esto es denominado por la prestigiosa revista The Economist como el Índice Big Mac o Big Mac Index.





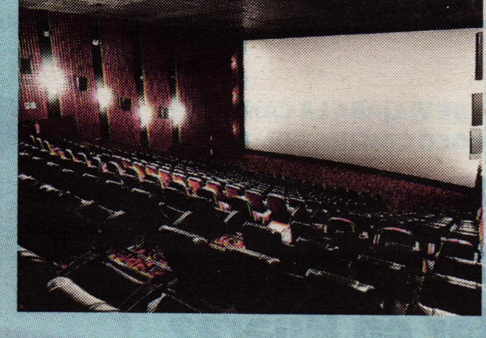
●Hecha con insumos locales. Muchos de los insumos que utilizan para preparar las hamburguesas en cada país vienen de productores locales. En Perú, por ejemplo, donde es la hamburguesa de McDonald's más consumida, la lechuga fresca proviene de agricultores de Pachacamac y la crocante cebolla de Ica.

●Hamburguesa con propósito. Cada año se celebra el Gran día, una jornada solidaria donde el 100 % de la venta de la icónica Big Mac es destinado a organizaciones sociales como Asociación Casa Ronald McDonald Perú y Aldeas Infantiles SOS Perú.

"La Big Mac es mucho más que una hamburguesa, en casi 60 años en el mercado, se ha convertido en un emblema de la innovación gastronómica, una de las tantas razones por las que nuestros clientes siguen desarrollando una estrecha relación con la marca, pero sobre todo es ejemplo de calidad que ha perdurado a través de las décadas", asegura Carlos Silva, jefe de Comunicaciones de Arcos Dorados Perú.

La popular hamburguesa de dos pisos lleva casi 60 años en el mercado y se vende en más de 30 mil locales ubicados en más de 100 países. Si quieres conocer los procedimientos de calidad y seguridad de la comida detrás de este y otros productos de McDonald's, puedes solicitar un recorrido Puertas Abiertas en el local de tu preferencia.





Cinemark de Mall Plaza Trujillo: apertura sala D-Box

TARIFA ESPECIAL para este formato a solo S/20, todos los lunes, conocido en otras ciudades como Lunes D-BOX.

Cinemark de Mall Plaza Trujillo presenta una nueva dimensión en la experiencia cinematográfica: los asientos D-BOX. Estos asientos de última generación ofrecen una combinación perfecta de tecnología, comodidad e innovación para los amantes del cine.

TECNOLOGÍA D-BOX: MOVIMIENTO SINCRONIZADO Y CONTROL TOTAL

Los asientos D-BOX se sincronizan perfectamente con la acción en pantalla para sentir cada giro, salto y vibración, porque la suma de los efectos de la pantalla gigante con estas butacas hará la experiencia de ver una película aún más espectacular. Los asientos D-BOX te permitirán disfrutar de la película sin distracciones; además, podrás personalizar tu experiencia, pues cada asiento cuenta con un panel de control en el brazo derecho para que el espectador pueda modificar los niveles de intensidad según sus preferencias. ¿Quieres sentir más o menos vibración? Tú decides.

YA ESTÁ DISPONIBLE UN NUEVO PÓSTER

Disney+ presenta el tráiler oficial de Descendientes: El Ascenso de Red que estrena el 12 de julio exclusivamente en la plataforma

Enlace al tráiler: https://www.youtube.com/watch?v=LI-pF4oiJDRA

Enlace al póster: https://disney-comm.cimediacloud.com/r/f8trcERLcOvF



Disney+ dio a conocer hoy el tráiler y el nuevo póster oficiales de DESCENDIENTES: EL ASCENSO DE RED, la próxima entrega de la exitosa franquicia DESCENDIENTES. La película original de Disney que late al ritmo de la música estrena el viernes 12 de julio, exclusivamente en Disney+.

Uma, ex villana adolescente y ahora nueva directora de la preparatoria de Auradon, invita a la escuela a otra joven villana, Red, la hija rebelde de la Reina de Corazones del País de las Maravillas. Cuando la Reina de Corazones instiga un golpe contra Auradon, Red y Chloe viajan al pasado para evitar que se produzca el evento traumático que impulsó a la madre de Red a tomar el camino de la maldad.

DESCENDIENTES: EL ASCENSO DE RED está protagonizada por Brandy, Rita Ora, Kylie Cantrall, Malia Baker, China Anne McClain, Jeremy Swift, Dara Reneé, Ruby Rose Turner, Morgan Dudley, Paolo Montalban, Melanie Paxson, Leonardo Nam, Joshua Colley y Peder Lindell.

En cuanto a la música, esta cuarta entrega contiene siete nuevas canciones originales además de reediciones del éxito de DESCENDIENTES 2 "What's My Name" y "So This is Love" de la clásica película animada CENICIENTA. El compositor es Torin Borrowdale y Ashley Wallen es la coreógrafa de los extraordinarios números musicales. La banda sonora de Descendants: The Rise of Red Original Soundtrack será lanzada el 12 de julio.

Escrita por Dan Frey y Russell Sommer, la película está dirigida por Jennifer Phang. Suzanne Todd y Gary Marsh se desempeñan como productores ejecutivos junto a las coproductoras ejecutivas Mahita P. Simpson y Phangy la productora Wendy S. Williams. El diseño de producción es de Mark Hofeling, el montaje de Katie Ennis, el diseño de vestuario es de Julia Caston y Emilio Sosa y Declan Quinn es el director de fotografía.





ESTE 30 DE MAYO LLEGA OFICIALMENTE A LAS SALAS

'Hachiko 2' conquista al público internacional

'Hachiko 2: Siempre a tu lado', la nueva versión de la historia del perro más fiel del mundo está conquistando las salas internacionales y desde este 30 de mayo también promete robarse los corazones del público en los cines peruanos, en especial a los amantes de los animales, a quienes se les está recomendado ir con pañuelo en mano pues la historia promete arrancar suspiros y desatar lágrimas.

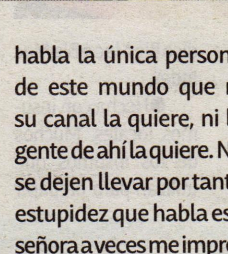
El éxito de esta producción que se ya estrenó en México y Asia, ha sido tal que ha logrado cautivar a la crítica con un total de 92% de reseñas positivas de los usuarios de la página especializada en cine RottenTomatoes.com, sin mencionar el puntaje de 7.2 sobre 10 que le otorga IMDb.com. "Esta película me hizo llorar e ir corriendo a abrazar a mi perro", "te recuerda abrazar a tu perro cuando estés de vuelta en casa", son algunos de los comentarios que el público ha dejado en estos sitios web.

Un siglo después del nacimiento del perro más célebre de la historia, 'Hachiko 2: Siempre a tu lado' reafirma la amistad más sincera entre el ser humano y los animales. Ambientada en China, es protagonizada por el actor Xiaogang Feng, interpretando a 'Chen Jingxiu', un padre de familia y profesor que en un viaje se encuentra con un cachorro, y la famosa actriz y directora Joan Chen, que hizo carrera en Hollywood (El último emperador, Otoño en Nueva York).

TAMBIÉN A 'CUTO' GUADALUPE. "ME METÍ A ESE MUNDO Y APECHUGO", DIJO

Yahaira invitaría a su ex 'Foquita' Farfán a su podcast





Quiere show en sus redes. Yahaira Plasencia no descartó invitar a su expareja Jefferson Farfán y Cuto Guadalupe a su podcast. La salsera remarcó que ella está ahora en el mundo del podcast y que "apechuga" sin problemas.

"Bueno yo me metí a ese mundo del podcast y vamos a ver qué pasa. Yo feliz, no tengo broncas con nadie, vamos a ver qué pasa (¿Y a Jefferson Farfán?) Sí, yo me metí a ese mundo y tengo que apechugar nada más", indicó.

Precisamente, hace unos días, Cuto Guadalupe afirmó que, si le llega una invitación de Yahaira Plasencia, él iría al espacio de la cantante.

Por otro lado, Yahaira Plasencia desmintió a Magaly Medina, quien dijo que la salsera fue despedida de Al Sexto Día, programa de TV a Panamericana. A través de sus historias de Instagram, la cantante enfatizó que sigue firme.

"No se dejen llevar por tanta estupidez que habla la única persona de este mundo que ni su canal la quiere, ni la gente de ahí la quiere. No se dejen llevar por tanta estupidez que habla esa señora a veces me impresiona, de verdad", acotó.

AUTO EN EL QUE SE VIAJABA LA CANTANTE FOLCLÓRICA, CHOCÓ CONTRA COMBI

Yaneth Pérez fallece tras sufrir accidente vehicular en Huaraz

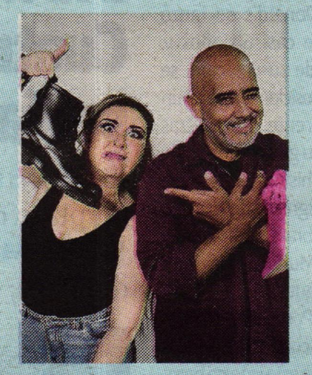


La reconocida cantante folclórica, Albina Pérez Huancachoque, más conocida como Yaneth Pérez, sufrió un trágico accidente la noche del último sábado 25 de mayo, alrededor de las 9 p.m. Esto debido a un choque en la carretera Huaraz-Carhuaz, según lo confirmó miembros de la Policía Nacional del Perú.

Los hechos ocurrieron en el centro poblado de Chavín, distrito de Independencia, cuando el vehículo en el que se encontraba Yanet Pérez, intentó evadir el carril contrario, logrando chocarse contra una combi. Esto ocasionó que el vehículo se volcara, provocando inmediatamente la muerte de la artista folclórica. Por su parte, el conductor quedó graves heridas.

El cuerpo de la cantante de folclore fue velado en su domicilio ubicado en Platay después que el cuerpo haya sido confirmado por su esposo. "Se les agradece de todo corazón su compañía", indicó Nano Henostroza Alberto.

"Mi amor, vida, me dejas y te vas sin retorno. No sé qué haré sin ti, no lo puedo aceptar. Me dejas el corazón destrozado y quizás no pueda curar jamás. Cuando vea mis instrumentos, no sé si pueda soportar. Mi ratoncita, te fuiste", agregó.



LA CITA ES EL 31 DE MAYO EN LA ESTACIÓN DE BARRANCO

Marco Romero y Marcela Luna estrenan show

Ya todo está quedando listo para lo que será, este viernes 31 de mayo, el estreno del show de risoterapia "Nuestro amor... murió?" que tendrá como protagonistas al reconocido músico y cantautor Marco Romero, y a la cantante, actriz y comediante Marcela Luna. El escenario, será La Estación de Barranco.

Y es que Marco y Marcela se han convertido en un talentoso dúo que nadie se imaginaba ver en un show que abordará, de manera amena y divertida, la vida de una mujer soltera y feliz, y la de un hombre casado, con ciertas complicaciones, pero que también se siente feliz.

Todos los asistentes podrán reír, cantar y disfrutar de una puesta en escena nunca vista, que se inicia este 31 de mayo y continuarán todos los viernes de junio. Las entradas ya están a la venta en Teleticket.

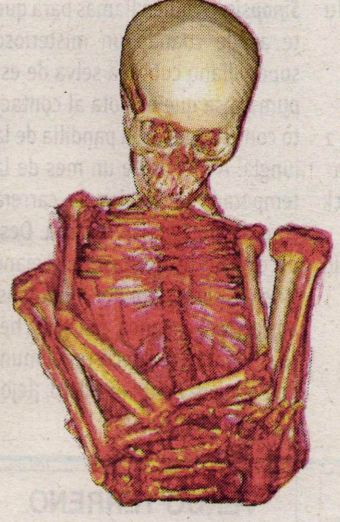
Otra de las novedades que tendrán para su público Marco y Marcela es que los viernes 7, 14 y 21 de junio, previo al inicio de su espectáculo, se colocará en La Estación de Barranco, una pantalla gigante en la que se transmitirá los partidos de la Selección Nacional.

Diario UNO

MINCUL: 300 millones de dólares puede perder el Gobierno peruano

MILLONARIA demanda por afirmar que las momias de Nazca eran "muñecos armados".





Un hecho sin precedentes, la polémica sobre la autenticidad de las llamadas "Momias de Nazca" podría resolverse ante un tribunal de la justicia peruana. Los burócratas del Ministerio de Cultura del Perú, insisten en que 2 muñecos artesanales que incautaron en el aeropuerto Jorge Chávez en octubre pasado son fabricados con huesos de ave y pegamento, y que son lo mismo que los cuerpos tridáctilos reales que se custodian e investigan desde 2019 en la Universidad de Ica.

La insostenible mentira se hizo pública durante una conferencia de prensa oficial realizada en Lima el reciente 12 de enero, esta farsa podría costarle 300 millones de dólares a los ciudadanos peruanos ya que el Gobierno se resistió a presentarse a las 2 diligencias conciliatorias extrajudiciales realizadas y en las que tuvieron oportunidad de desbaratar los argumentos de la demanda por difamación, pero no tienen cómo hacerlo. En la tercera cita se hicieron presentes los Procuradores de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Ministerio de Cultura, pero Leslie Urteaga, titular del portafolio brilló por su ausencia.

El Procurador de Cultura Henmer Alva, no rebatió un solo punto de la demanda y por el contrario insistió en sostener su teoría de los "muñecos armados" es decir, sostuvo la difamación que ha motivado esta demanda internacional.

Desde 2017 que se hizo público el hallazgo de las llamadas "Momias de Nazca" llamaron la atención por tener cuerpos de apenas 3 dedos extralargos en manos y pies, cabezas alargadas originales, no modificadas, y enigmáticos implantes metálicos sobre la piel. La evaluación de casi 50 profesionales de diversas especialidades y naciones, da cuenta de que los seres tridáctilos de Nazca son cuerpos anómalos pertenecientes a especies nunca vistas, que vivieron en la forma que fueron preservadas y sepultadas y que merecen más investigación. Mientras tanto, la auto denominada "comunidad científica" peruana, desde hace 7 años se niega a realizar investigación y trabajo experimental sobre los cadáveres de estas especies, sin embargo, sin tener un sólo resultado de laboratorio o peritaje conjeturan, y con lo poco que ven por redes sociales, suponen que son momias humanas mutiladas o armadas con restos de otros animales, actitud que dista mucho de lo que implica ser un auténtico científico.

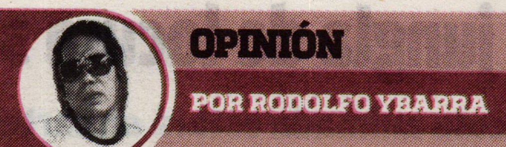
A inicios de abril, anunciamos en conferencia de prensa desde Lima, la presentación de lo que llamamos "la prueba definitiva", se trató del cadáver preservado de un ser humanoide de 1,60 m. con manos y pies tridáctilos (3 dedos) y cabeza alargada original. Son los restos de una hembra de unos 18 a 22 años que tiene una docena de implantes metálicos sobre diversas partes de la piel y lo más impresionante es que, al morir estaba gestando un ser de unos 4 meses de desarrollo embrionario.

Las tomografías revelaron a los forenses, radiólogos y biólogos, que el bebé alojado en el vientre también posee 3 dedos en sus extremidades, algo imposible de falsear. La conferencia fue interrumpida de manera arbitraria por funcionarios del Ministerio de Cultura, la Fiscalía, la Policía Nacional y municipal, quienes irrumpieron alegando que venían a incautar las momias tridáctilas, grande fue su sorpresa y la vergüenza pública al comprobar que los cuerpos desecados estaban siendo presentados en video, pre grabado en un estudio profesional días antes.

Aquí se puso en evidencia el doble rasero, en enero dicen a la prensa nacional y mundial que las todas momias de Nazca que presentamos son armadas con huesos de ave y pegamento, pero 3 meses después llegan a patear la puerta de un salón del Hotel Sheraton de Lima para llevarse Los cuerpos que íbamos a presentar: Entonces ¿muñecos armados o momias reales?

Quien está a cargo de esta extraordinaria y fascinante investigación de manera directa y exclusiva en el Perú es el periodista e investigador Jois Mantilla, con casi 30 años de experiencia en los principales medios televisivos y radiales del país, de las canteras del periodismo político y de sucesos. Este hallazgo, único en la historia, lo ha documentado desde los primeros análisis en abril de 2017. Tiene acceso a fotografías, análisis genéticos, tomografías y reconstrucciones 3D de la mayoría de los cuerpos presentados al mundo.

Una pregunta continúa sin responderse ¿por qué el Gobierno peruano quiere negar este hallazgo que podría cambiar la historia de la humanidad?



OPINIÓN

POR RODOLFO YBARRA

André Coyné, un peruanista en el recuerdo

Desde Pedro Cieza de León pasando por Alejandro Humbolt, Antonio Raimondi, Max Uhle y María Reiche, André Coyné (AC) fue un peruanista muy acucioso y gran difusor de la literatura de estos lares en América y Europa cuyo interés hispanista nació quizás, cuando era un estudiante universitario y la blitzkrieg nazi había sitiado París y él terminaba, a contracorriente, una licenciatura en lengua española en L'Ecole Normale Supériore.

Es así que en 1948 llegaría al Perú como profesor de la Alianza Francesa y casi inmediatamente se encuentra con César Moro: "Yo lo conocí a los pocos días de llegar al Perú, en la Alianza Francesa, porque era uno de los pocos lugares a donde iba para ver revistas, cosas de actualidad. Yo daba clases en la Alianza Francesa y él iba para ver las novedades. (...). Eso fue en noviembre del 1948; él acababa de volver de París y todavía no había encontrado trabajo ni departamento, y vivía en uno pequeño que tenía su mamá y estaba al frente del colegio La Inmaculada" (Revista Martín N.° 7, 2003).

Coyné fue también profesor «agrégé», doctor en letras modernas (Paris IV-Sorbona) y se dedicó a la literatura francesa comparada en la universidad de Paris X-Nanterre y Marne-la Vallée y llegó a ser consejero cultural en la Embajada de Francia en Lima de 1986 a 1990. Además, enseñó en Camboya, algo que nos contó en una entrevista que este escriba le hizo en 2003 y que se publicó en la revista Lima Gris.

AC era un gran conversador y poco antes de su muerte empezó a develar mayores detalles, no solo su estrecha relación con Moro sino con otros personajes de la cultura y la política peruana como Víctor Raúl Haya de la Torre y un encuentro que tuvieron a orillas del río Ganges cuando eran muy jóvenes. También nos habló de sus aventuras con el peyote que es un cactus alucinógeno que se consume en el país de los Tarahumaras y que era un destino natural de los intelectuales y poetas de avanzada de los años cincuenta como Antonín Artaud (leer "Peyote poem", de Michael McClure). Y que César Vallejo y César Moro "Se encontraron alguna vez en la casa de los Silva. Uno entraba y el otro salía, y se saludaron. Moro no había publicado nada y (más) se le conocía como pintor".

Una jungla de locura se estrena el 30 de mayo

La película animada estará en cartelera en todas las salas de cine del país.

La película Una jungla de locura llega este 30 de mayo a todas las salas de cine del país para felicidad de los niños y toda la familia. Esta cinta animada sorprenderá con las ocurrencias de sus personajes de principio a fin.

Bajo la dirección de Laurent Bru, Yannick Moulin y Benoît Somville, esta nueva propuesta animada llega para deleitar al público amante del género. Sin duda, la diversión frente a la pantalla grande está asegura.

¿A quién llamas para que te ayude cuando un misterioso supervillano cubre la selva de espuma rosa que explota al contacto con el agua? ¡A la pandilla de la jungla! A menos de un mes de la temporada de lluvias, la carrera contrarreloj está en marcha.

Desde el Polo Norte hasta el Lejano Oriente, atravesando montañas, desiertos y océanos, nuestros héroes tendrán que recorrer el mundo en busca de un antídoto, ¡lejos de su jungla favorita!

FICHA TÉCNICA

Título original: The jungle bunch 2
Título local: Una jungla de locura
Director: Laurent Bru, Yannick Moulin, Benoît Somville
Reparto: Gauthier Battoue, Paul Borne, Philippe Bozo
Género: Animación, familiar
Duración: 1 h 29 min
Formato: 2D doblada
Estreno: 30 de mayo
Distribuye: BF Distribution

Sinopsis: ¿A quién llamas para que te ayude cuando un misterioso supervillano cubre la selva de espuma rosa que explota al contacto con el agua? ¡A la pandilla de la jungla! A menos de un mes de la temporada de lluvias, la carrera contrarreloj está en marcha. Desde el Polo Norte hasta el Lejano Oriente, atravesando montañas, desiertos y océanos, nuestros héroes tendrán que recorrer el mundo en busca de un antídoto, ¡lejos de su jungla favorita!



EDICTO (DECLARACIÓN JUDICIAL)

EXPEDIENTE N°00675-2024-0-1871-JP-CI-01, JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL RÍMAC, A SOLICITUD DE **REGINA REBECA RUIZ CORNEJO** CON **DNI N° 25331306,** SOBRE **DECLARACIÓN JUDICIAL DE DERECHOS DE USUCAPION; RESOLUCIÓN NÚMERO UNO;** QUE RESUELVE ADMITIR A TRÁMITE LA DEMANDA SOBRE **DERECHO DE PROPIEDAD - DECLARACION JUDICIAL DE DERECHOS DE USUCAPION,** INCOADA POR **REGINA REBECA RUIZ CORNEJO,** SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD CONFORME A LEY.

RÍMAC, 25 DE MAYO DE 2024.
Luis A. Montalvo Delgado
ABOGADO
C.A.L.N° 87117.

EDICTO

EXP. N° 07802-2024-0-1828-JR-CO-16, 16° Juzgado Comercial de Lima: Marco Antonio Espino Cabezas, en los seguidos por **CONSORCIO ECOLATINA S.A.C. EN LIQUIDACIÓN,** se ha proveído lo siguiente: **RESOLUCIÓN N° 01.-** Lima 01-04-2024, **DECLARAR LA QUIEBRA** de la empresa **CONSORCIO ECOLATINA S.A.C. EN LIQUIDACIÓN,** declarar la **EXTINCIÓN** de su patrimonio, y la **INCOBRABILIDAD** de sus deudas ratificándose como liquidadora a **YVONNE MARITZA AGÜERO ROSA.**

Lima, 07 de mayo de 2024.-
PODER JUDICIAL
PILAR MONTEAGUDO NINASIVINCHA
ESPECIALISTA LEGAL
16° Juzgado Civil Subespecialidad Comercial
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.

AVISO DE TRANSFORMACION

De conformidad con el art. 337 de la ley general de sociedades, se comunica que por acuerdo de acta de junta de accionistas de fecha 16 de agosto del 2023, se acordó la transformación de la empresa **INMOBILIARIA DE POBRE A RICO SAC** con **RUC N° 20536036378** a **INMOBILIARIA DE POBRE A RICO S.A.**

Lima, 30 de abril del 2024.
INMOBILIARIA DE POBRE A RICO SAC
ALFREDO MAMANI VARGAS
GERENTE GENERAL

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 6200.-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **LILIA GLADYS GUZMAN NOLASCO,** solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su cónyuge **ANDRES AVELINO ANAMPA CHAHUARA,** fallecido intestado en esta capital el **21 de abril del 2024,** lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 23 de mayo del 2024.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

AVISO DE TRANSFORMACION DE LA EMPRESA «CAMILA Y SALOMON 2335 E.I.R.L.»

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 337 de la Ley General de Sociedades, se pone de conocimiento público que, por decisión del titular de fecha 08 de mayo del 2024, se decidió Transformar la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada mediante la adopción de la forma societaria de Sociedad Anónima Cerrada, por lo que la denominación social de la empresa en adelante seria «CAMILA Y SALOMON 2335 S.A.C.».

Lima, 08 de mayo del 2024.

SALOMON VARGAS DIAZ
TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
EDICTO MATRIMONIAL. N°24940-2024

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **RAMIREZ MIRANDA GIANFRANCO,** EDAD: 26 Años, Nacionalidad: PERUANO, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: EMPRESARIO, Domiciliado en: AV. ALFREDO MENDIOLA 6821 – LOS OLIVOS, Natural de JESUS MARIA – LIMA - LIMA Y Doña: **VENTURA CASTRO GABRIELA,** EDAD: 26 AÑOS, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: EMPRESARIA, Domiciliada en: PSJE. YAUYOS 151 URB. SAN FELIPE - COMAS, Natural De COMAS – LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 27 DE MAYO DE 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
Abog. RIDER CACERES HORNA
GERENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
EDICTO MATRIMONIAL. N°24951-2024

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **ALATA APAZA JEFFRY,** EDAD: 31 Años, Nacionalidad: PERUANO, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: INGENIERO CIVIL, Domiciliado en: ASENT. H. EL MISTI MZ. B LT. 8 – COMAS, Natural de YANAOCA – CANAS – CUSCO Y Doña: **CARNERO AREVALO LIZ TANIA,** EDAD: 25 AÑOS, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: INGENIERO CIVIL, Domiciliada en: ASENT. H. EL MISTI MZ. B LT. 08 - COMAS, Natural De COMAS – LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 27 DE MAYO DE 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
Abog. RIDER CACERES HORNA
GERENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N°205-24

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **LENIN ISAIAS CHUMBE RAMOS,** De 32 años, natural de LIMA – LIMA – LIMA, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERO, ocupación TEC. ADMINISTRATIVO, Domiciliado en ASENT. H. LOS ANGELES MZ. D LT. I – COMAS, y doña: **KARLA VERONICA ECHEVARRIA QUIROGA,** de 31 años, natural de CASTILLA – PIURA - PIURA, Nacionalidad PERUANA, estado civil SOLTERA, ocupación TÉC. FARMACIA, Domiciliada en CALLE G MZ. I LT. 47 URB. LUCYANA 2DA. ETP. – CARABAYLLO. Contraerán matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas conforme a Ley.

CARABAYLLO, 27 DE MAYO DE 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
ABOG. PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Registro Civil
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **MARCO ANTONIO JUAREZ SANJINEZ,** natural de LAMBAYEQUE, nacionalidad PERUANA, de 62 años, estado civil SOLTERO, profesión OBRERO, domiciliado en AA.HH. BUENOS AIRES DE VILLA MZ. 70 LT. 18 – CHORRILLOS y Doña: **MARIA GARCES DIOSES,** natural de PIURA, nacionalidad PERUANA, de 56 años, estado civil SOLTERA, profesión AMA DE CASA, domiciliada en AA.HH. BUENOS AIRES DE VILLA MZ. 70 LT. 18 – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 27 DE MAYO DEL 2024
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
EDICTO MATRIMONIAL
(Art. 250° del Código Civil)
Expediente N° 008798

DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: **EDGARD AYRTON BRIAN MACEDO ESPIRITU,** Natural de: JESUS MARIA – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANO, Edad: 29 Años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: ABOGADO, Domicilio: CALLE MARIA ELENA MOYANO MZ. G LOT. 18 A – SURQUILLO; DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: **DAYANNE MELISSA GUEVARA VILLEGAS**, Natural de: SAN MARTIN DE PORRES – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 27 Años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: RECEPCIONISTA, Domicilio: JR. TACNA 247 AA.HH. EL CARMEN – COMAS. NOTA: PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO, LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN OPONERSE A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTA ALGÚN IMPEDIMENTO EN EL TÉRMINO DE 8 DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LA ADULTERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO.

SURQUILLO, 27 DE MAYO DE 2024.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
JOSE ANTONIO GONZALEZ ROTTA
SUB GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
EXPED. N ° 14794 - 24

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don **IVAN PATRICIO LA ROSA TERRONES,** de 29 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA – LIMA – SAN MARTIN DE PORRES, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: DIBUJANTE TECNICO, Domicilio: CALLE 4 MZ. G LT. 6 URB. LA MERCED – SAN BORJA y Doña **ELIZA YOMIRA LEANDRO MENDOZA,** de 25 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA – LIMA – LIMA, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: PROFESORA, Domicilio: CALLE 4 MZ. G LT. 6 URB. LA MERCED – SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

SAN BORJA, 30 DE ABRIL DE 2024
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
DIANA KAROL NUNAYALLE VARGAS
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

EDICTO

Expediente: 00864–2023, Juzgado: Juzgado de Paz Letrado Civil de Villa María del Triunfo, Juez: Ronald Ytalo Cueva Ocola, Especialista: Enma Ysabel Medina Rojas, seguidos por MARTHA ESTHER JULCA GALVEZ sobre SUCESION INTESTADA de la causante JESUS GALVEZ SARES fallecida el 24 de febrero del 2016 en el Hospital María Auxiliadora.

Lorena Roxana Rodriguez Sandoval
Abogada
CALS N°00934

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
EDICTO MATRIMONIAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250° DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE:
Don: **WALTER RICARDO INDACOCHEA ARANA**, de: 60 años de edad, de Estado Civil: DIVORCIADO Ocupación: MARINO EN RETIRO, Natural de: CALLAO – BELLAVISTA De Nacionalidad: PERUANA, Domiciliado en: Av. CASIMIRO ULLOA N° 450 DPTO 703 - MIRAFLORES.
Doña: **JULIANA MARÍA ELEONOR FERNANDEZ AIMINI,** de: 50 años, de Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: DISEÑADORA, Natural de: LORETO – MAYNAS – IQUITOS De Nacionalidad: PERUANA, Domiciliado en: Av. CASIMIRO ULLOA N° 450 DPTO 703 MIRAFLORES.
PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSAL DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIAR DENTRO DEL TÉRMINO 08 DÍAS EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO 253° DEL CÓDIGO CIVIL.

Miraflores 24 DE MAYO DEL 2024
MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
CARLOS MANCILLA DE VIVERO
RESPONSABLE DE REGISTROS CIVILES

SUCESIÓN INTESTADA
(Kárdex 1836 N.C.)

La señora **MARIA ELENA ADRIANZEN REYES,** se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su hermana **MANUELA ADRIANZEN REYES,** con D.N.I. N° 08785780, fallecida el 09 de diciembre de 2020, habiendo sido su último domicilio en Jirón Teniente de la Legua Romero 260, Block E, departamento 501, quinto piso, Distrito de Chorrillos, Provincia y Departamento de Lima.

Los que crean tener vocación hereditaria podrán apersonarse en el plazo de ley, acreditando tal calidad.

Lima, 16 de mayo del 2024.

Aníbal Sierralta Ríos, MBA. Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA
(Kárdex 2372 N.C.)

La señora **CINTHYA MILUZKA ORDINOLA SIERRA,** se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su señora madre **DINA ESPERANZA SIERRA DAVILA,** en la cual el nombre de la madre de la titular de la partida dice: **ESPERANZA DAVILA** siendo lo correcto **ESPERANZA DAVILA FLORES.**

Lima, 17 de mayo del 2024.

Aníbal Sierralta Ríos, MBA. Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro



RECTIFICACIÓN DE PARTIDA
(Kárdex 2380 N.C.)

El señor **AURELIO FERNANDEZ CONCHA ORTMANN,** se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la cual el nombre de su señor padre aparece como: **AURELIO FERNANDEZ – CONCHA LEGUIA** siendo lo correcto **AURELIO ANGEL JUAN FERNANDEZ CONCHA LEGUIA;** el nombre de su señora madre dice: **ELISABETH ORTMANN DE FERNANDEZ CONCHA** debiendo decir **ELISABETH OLGA ORTMANN SAN ROMAN DE FERNANDEZ CONCHA.** Asimismo, el nombre del titular solicitante aparece como: **AURELIO FERNANDEZ – CONCHA ORTMANN,** debiendo decir **AURELIO FERNANDEZ CONCHA ORTMANN,** como es lo correcto.

Lima, 16 de mayo del 2024.

Aníbal Sierralta Ríos, MBA. Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro





EN LIGA SAUDÍ CON 35 GOLES Y 11 ASISTENCIAS

CR7 logró dos nuevos récords

En la última jornada de la Liga de Arabia Saudita, el portugués Cristiano Ronaldo, se hizo presente con un doblete ante Al-Ittihad FC y quedó como el máximo artillero del certamen con 35 anotaciones.

Por primera vez en la Liga en mención, un futbolista logra anotar 35 goles. 'CR7' lo pudo conseguir en 31 juegos, además también 11 asistencias. El anterior récord fue el marroquí Hamdallah, quien hizo 34 goles en el año 2019.

Además, tras quedar como el máximo artillero, el portugués Cristiano Ronaldo se convirtió en el primer futbolista que logra ser el goleador en 4 ligas diferentes (España en 3 ocasiones), Serie A, Premier League y ahora en la Saudi Pro League.

Beto Sánchez va por su tercer triunfo

EN LA TERCERA FECHA del Nacional de Circuito Turismo Competición, que se realizará este domingo 2 de junio en el Autódromo La Chutana



Va por más. Beto Sánchez va este domingo 2 por su tercer triunfo consecutivo en la categoría Fuerza Libre Nacional por la tercera fecha del Campeonato Nacional de Circuito Turismo Competición en el Autódromo La Chutana en la modalidad de Sprint. organizado por el Club Automóviles Turismo Competición, CATC, y avalado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo.

El Sprint son carreras cortas a alta velocidad, esta tercera ronda tendrá tres series, la inicial a 12 minutos, la segunda también a 12 minutos y la final a 24 minutos, en sentido horario y con "chicana" en la recta principal.

Beto Sánchez actual líder de la Fuerza Libre Nacional, quiere sumar los puntos necesarios para acercarse al título Nacional al final de la temporada. Tras los problemas en el motor de su auto en su última presentación, ha cambiado el mismo buscando la regularidad necesaria en el desarrollo de las tres carreras cortas que le esperan este domingo. En la segunda jornada a poco de culminar la prueba detectan sus mecánicos un problema en la caja de cambios que lo dejaban fuera, pero de acuerdo a Reglamento al haber completado más del 50 % de la carrera fue el ganador de la clase.

El certamen patrio debe proseguir con la cuarta fecha el 4 de agosto, quinta, 8 de septiembre, sexta, 6 de octubre y séptima, 1 de diciembre. Las tradicionales competencias 3 Horas Peruanas y 6 Horas Peruanas se realizarán en la quinta y séptima jornada respectivamente.



ALEMÁN ALEXANDER ZVEREV LE GANÓ POR 3 SETS A 0

Rafael Nadal fue eliminado de Roland Garros

Le dijo adiós a la primera ronda. El tenista español Rafael Nadal se despidió del Roland Garros, al ser derrotado por el alemán Alexander Zverev, por tres sets a cero. Los parciales del cotejo fueron de 6-4, 7-6(5) y 6-3, el cual tuvo una duración de 3 horas y 6 minutos de juego.

Luego del encuentro, el tenista de 37 años, ganador de 14 títulos de Roland Garros de los 19 torneos que disputó, dio sentidas palabras luego de la derrota. "No puedo decir seguro al 100% que no volveré a jugar aquí, pero sí puedo decir al 100% que he disfrutado cada vez que he jugado en esta pista y ante este público"

Cabe señalar que hoy en día, el experimentado tenista se encuentra ubicado en la posición 275 del ranking ATP y solo tiene cuatro derrotas en París, Söderling en el 2009, Djokovic en el 2015 y 2021 y Zverev en el 2024.

POR UNA NUEVA HAZAÑA

UNIVERSITARIO VISITA A LDU ESTA TARDE EN QUITO Y LE BASTA UN EMPATE PARA CLASIFICAR A LA COPA SUDAMERICANA

La gran oportunidad de seguir en un torneo internacional, tendrá el flamante ganador del Apertura Universitario, que visita a LDU de Quito-Ecuador, desde las 5:00 p.m. por la última fecha del Grupo "D" de la Copa Libertadores, donde le bastará un empate para seguir en la Copa Sudamericana. Un triunfo de los ecuatorianos, dejará a los cremas eliminados, pues en la tabla actual supera el campeón peruano a su rival de hoy en un punto (5-4).

Fabián Bustos, entrenador de la "U", hará dos variantes en la oncena titular, en relación al que goleó a Los Chankas 4-0, ingresando desde el vamos Jorge Murrugarra y Jairo Concha, por Horacio Calcaterra y José Rivera, retornando Edison Flores a jugar arriba, junto a Alex Valera en la ofensiva.

Por su parte, el nuevo técnico de LDU, Patricio Urrutia (reemplazó al español Alcacer), confía en lograr revertir la mala campaña en la Libertadores, y que depende de ellos en lograr el triunfo, pero otro resultado (empate o derrota), ahondará la crisis actual del elenco albo, que en la Liga Pro, si bien le ganó a la U. Católica 2-1 el sábado, está en el tercer lugar.

Por este mismo grupo, jugarán en Barranquilla (a la misma hora), los ya clasificados a los Octavos de Final, Junior de Colombia y Botafogo de Brasil, ambos liderando con 9 puntos, y buscarán ganar la llave.

ALINEACIONES:

LDU: Domínguez; Mina, Ade, Quiñonez; Estupiñán, Piovi, Zambrano, Ramírez, Alvarado; Arce y Hurtado. DT: P. Urrutia

UNIVERSITARIO: Britos, Corzo, Riveros, di Benedetto; Polo, Murrugarra, Ureña, Concha, Portocarrero; Valera y Flores. DT: F. Bustos.

ÁRBITRO: Darío Herrera (Argentina)

HORA: 5:00 p.m.

ESCENARIO: Estadio "Rodrigo Paz Delgado de Quito



LIBERTADORES: MAÑANA ENFRENTA A FLUMINENSE

Con varias bajas viajó Alianza a Río

El plantel de Alianza Lima, viajo ayer por la tarde, rumbo a Río de Janeiro-Brasil, para afrontar su último partido del Grupo "A" de Copa Libertadores, ante Fluminense, donde buscará la hazaña de ganar y esperar un empate entre Cerro Porteño y Colo Colo, para intentar pasar a octavos de final, en su defecto ir a la Copa Sudamericana.

Alejandro Restrepo, el guía colombiano de los íntimos, hará variantes en su oncena titular. Ausentes Ángelo Campos (arquero por lesión), el uruguayo Sebastián Rodríguez (suspendido por amarillas), ingresarán el golero suplente Franco Saravia y José Castillo, mientras en ofensiva, Hernán Barcos quedaría a la expectativa de ingresar, optando por Kevin Serna y el panameño Cecilio Waterman como titulares.

Tras quedar en el cuarto lugar en el Apertura, los íntimos apuntan a intentar pelear seguir en carrera, aunque son conscientes que es difícil, por el rival que tendrán al frente como Fluminense, donde solo necesitan ganar, pues otro resultado lo deja eliminado de toda posibilidad.

APERTURA: CIENCIANO SE LO EMPATÓ EN EL FINAL 1-1

Unión Comercio no pudo lograr su segundo triunfo



En el último cotejo del Torneo Apertura, Unión Comercio no consiguió ganar en casa, al empatar con Cienciano del Cusco 1-1. Con este resultados, el "Poderoso de Altomayo" sigue en el fondo de la tabla de posiciones, con solo 8 puntos. El partido se jugó en el Estadio Carlos Vidaurre de Tarapoto.

En el primer tiempo, los locales salieron ofensivos y a los 7' de juego, Kelvin Sánchez intentó desde fuera del área con un remate apenas por encima del arco rival, pero a los 11', Navea se la cedió a Byron Angulo, quien con un gran zurdazo batió a Espinosa, abriendo la cuenta para Comercio.

En la recta final, el cuadro cusqueño adelantó líneas y pudo rescatar un punto. Un tiro libre fue atajado con lo justo por Barrios, cediendo un corner, del cual servido por Benítez para que el ecuatoriano Carlos Garcés cabeceó de gran forma, para anotar el gol de empate final 1-1, sumando 26 unidades en el sétimo lugar.